



ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LA-909024988-I13-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS.-----

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 17:00 horas del día 10 de diciembre de 2015, se se reunieron en la Sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ubicada en Avenida Medellín 202- planta baja, Colonia Roma, C. P. 06700, Delegación Cuauhtémoc; los servidores públicos de esta Procuraduría y la representante del Órgano Interno de Control en esta Procuraduría, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional indicada al rubro.-----

-----HECHOS-----

El Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado para presidir el presente acto, con fundamento en los artículos 29, 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo la Ley), y en el punto 5.7, de la Convocatoria, comunica a los asistentes a este acto que: -----

Con fundamento en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante procede a realizar la consulta de los sitios de internet, de la Contraloría General del Distrito Federal y de la Secretaría de la Función Pública, de los licitantes Ferbel Norte, S.A. de C.V., Jorge Ricardo Innes Huerta y Soluciones Sobre Ruedas, S.A. de C.V.; no encontrándose sancionados.-----

Esta Procuraduría, con fecha 17 de noviembre de 2015, publicó la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta N° LA-909024988-I13-2015, a través del Sistema Compranet y en el Diario Oficial de la Federación. -----

El día 1° de diciembre de 2015 a las 10:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta indicada al rubro, en dicho acto la Convocante realizó diversas precisiones a la convocatoria, mismas que no modificaron de manera sustancial su contenido y objeto; asimismo, se atendieron las preguntas recibidas por correo electrónico en tiempo y forma de los licitantes. Por lo que se suscribió el Acta correspondiente, y a efecto de notificación fue entregada copia a cada uno de los asistentes; asimismo, se fijó copia en las oficinas de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría; y fue publicada en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx -----

El día 7 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas, dio inicio el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones con la documentación legal, administrativa, técnica y económica, de los licitantes que se inscribieron en el Sistema CompraNet, los cuales fueron Ferbel Norte, S.A. de C.V., Jorge Ricardo Innes Huerta y Soluciones Sobre Ruedas, S.A. de C.V. Para este acto se suscribió el Acta correspondiente, y a efecto de notificación fue entregada copia a cada uno de los asistentes; asimismo, se fijó copia en las oficinas de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría; y fue publicada en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx.-----



Con fecha 9 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas se llevó a cabo el diferimiento de Fallo de la Licitación Pública Internacional indicada al rubro, con fundamento en el artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Derivado de la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas en esta Convocatoria, con apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad y honradez, así como al criterio de evaluación binario, se emite el siguiente informe: -----

Licitante **Ferbel Norte, S.A. de C.V.**: Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:-----

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.- **Requisitos Legales y Administrativos**, subnumeral 4.1.- **Documentación Legal y Administrativa**, letras **A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, Ñ, O**, de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.-----

Que los accionistas son: -----

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
Beltrán	Barona	Fernando Mauricio
Beltrán	Salinas	Fernando

El representante legal es: C.P. Roberto González Fernández.-----

Su domicilio para recibir notificaciones en el Estado de México es: Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 1920, Colonia Cd. Satélite, C.P. 53100, Municipio Naucalpan de Juárez.-----

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: Compra, venta comisión, consignación, distribución, importación, exportación, alquiler con y sin operarios, conversión y reparación y mantenimiento de toda clase de remolques, casetas, vehículos automotrices, motocicletas, artículos deportivos y de campismo; así como la compraventa de todo tipo de accesorios y refacciones y de todo tipo de productos lícitos. -----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de interés.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: SSR120924PS3.-----



Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requiere mediante oficio N° PAOT-05-300/300-7125-2015, de fecha 8 de diciembre de 2015, suscrito por el Subprocurador de Ordenamiento Territorial, determina en su opinión técnica que la propuesta cumple con los requerimientos formulados por la Convocante.

Proposición Económica. Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 3.3.- Proposición Económica y ANEXO 4 PROPOSICIÓN ECONÓMICA de la Convocatoria para la licitación, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la convocante, el monto de la proposición económica es de \$107,017.20 (Ciento siete mil diecisiete pesos 20/100 M. N.) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A., que sus precios son vigentes durante 90 días;

Por lo anterior se informa al representante de la empresa Ferbel Norte, S.A. de C.V., que en apego al punto 4.2.1 Notas importantes, de la Convocatoria, letra A, el cual señala: "Si existiere una discrepancia entre el precio unitario y precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido".

Dice:

EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.	PROPOSICION ES ECONÓMICAS SIN I.V.A.	PROPOSICIONES ECONÓMICAS CON I.V.A.
FERBEL NORTE, S.A. DE C.V.	\$53,508.60	--	\$107,017.20	\$124,139.96

Debe decir:

EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.	PROPOSICIONE S ECONÓMICAS SIN I.V.A.	PROPOSICIONE S ECONÓMICAS CON I.V.A.
FERBEL NORTE, S.A. DE C.V.	\$53,508.60	--	\$107,017.20	\$124,139.96

Por lo tanto, derivado de la propuesta económica presentada el precio ofertado es conveniente para la convocante.

Licitante: **Jorge Ricardo Innes Huerta**; Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.- **Requisitos Legales y Administrativos**, subnumeral 4.1.- **Documentación Legal y Administrativa**, letras A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, Ñ, O, de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los



requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.-----

Que los accionistas son: No aplica es persona física con actividad empresarial.-----

El representante es: No aplica. -----

Su domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Querétaro es: Boulevard Bernardo Quintana No. 225, Colonia Loma Dorada, C.P. 76060, Municipio de Querétaro.-----

Su actividad preponderante es: Comercio al por menor de motocicletas, bicimotos, motonetas y motocicletas acuáticas y sus refacciones y servicio.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de interés.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: IEHJ-580905-PR4 -----

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/300-7125-2015, de fecha 8 de diciembre de 2015, suscrito por el Subprocurador de Ordenamiento Territorial, determina en su opinión técnica que la propuesta cumple con los requerimientos formulados por la Convocante.-----

Proposición Económica. Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 3.3.- Proposición Económica y ANEXO 4 PROPOSICIÓN ECONÓMICA de la Convocatoria para la licitación, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la convocante, el monto de la proposición económica es de \$136,189.55 (Ciento treinta y seis mil ciento ochenta y nueve pesos 55/100 M. N.) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A., que sus precios son vigentes durante 90 días. -----

Por lo anterior se informa al C Jorge Ricardo Innes Huerta, que en apego al punto 4.2.1 Notas importantes, de la Convocatoria, letra A, el cual señala "Si existiere una discrepancia entre el precio unitario y precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido".-----

Dice:



EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.	PROPOSICIONES ECONÓMICAS SIN I.V.A.	PROPOSICIONES ECONÓMICAS CON I.V.A.
JORGE RICARDO INNES HUERTA	--	\$78,990.00	\$136,189.55	\$157,980.00

Debe decir:

EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.	PROPOSICIONES ECONÓMICAS SIN I.V.A.	PROPOSICIONES ECONÓMICAS CON I.V.A.
JORGE RICARDO INNES HUERTA	--	\$78,990.00	\$136,189.66	\$157,980.01

Por lo tanto, derivado de la propuesta económica presentada el precio ofertado no es aceptable para la Convocante.

Licitante **Soluciones Sobre Ruedas, S.A. de C.V.**; Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.- **Requisitos Legales y Administrativos**, subnumeral 4.1.- **Documentación Legal y Administrativa**, letras A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, Ñ, O, de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.

Que los accionistas son:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
Sardina	García	María del Carmen
Lecumberri	Sardina	Rafael Ángel
Lecumberri	Sardina	Luis Miguel
Lecumberri	Sardina	Rodrigo

El apoderado legal es: Ricardo Vázquez Duhalt.

Su domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal es: Carretera México-Toluca No. 5292, Colonia El Yaquí, C.P. 05320, Delegación Caujimalpa de Morelos.

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: La Compra-venta, importación y exportación de Motocicletas, llantas partes y equipos para mecánica e Industrial Automotriz, así como tipo de vehículos Automotores.

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido



en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de interés.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: SSR-120924-PS3.-----

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/300-7125-2015, de fecha 8 de diciembre de 2015, suscrito por el Subprocurador de Ordenamiento Territorial, determina en su opinión técnica que la propuesta cumple con los requerimientos formulados por la Convocante.-----

Proposición Económica. Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 3.3.- Proposición Económica y ANEXO 4 PROPOSICIÓN ECONÓMICA de la Convocatoria para la licitación, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la convocante, el monto de la proposición económica es de **\$112,051.74 (Ciento doce mil cincuenta y un pesos 74/100 M. N.)** importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A., que sus precios son vigentes durante 90 días -----

Por lo anterior se informa al representante de la empresa Soluciones Sobre Ruedas, S.A. de C.V., que en apego al punto 4.2.1 Notas importantes, de la Convocatoria, letra A, el cual señala: "Si existiere una discrepancia entre el precio unitario y precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido".-----

Dice:

EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.	PROPOSICIONES ECONÓMICAS SIN I.V.A.	PROPOSICIONES ECONÓMICAS CON I.V.A.
SOLUCIONES SOBRE RUEDAS, S.A. DE C.V.	\$56,025.87	--	\$112,051.74	\$129,980.01

Debe decir:

EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.	PROPOSICIONES ECONÓMICAS SIN I.V.A.	PROPOSICIONES ECONÓMICAS CON I.V.A.
SOLUCIONES SOBRE RUEDAS, S.A. DE C.V.	\$56,025.87	--	\$112,051.74	\$129,980.02

Por lo tanto, derivado de la propuesta económica presentada el precio ofertado no resultó ser el más bajo.-----

Por su parte la representante del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal manifiesta que con fundamento en el artículo 113 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, su presencia únicamente tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad aplicable en la materia. Asimismo, exhorta a los licitantes y servidores públicos involucrados en los procedimientos de adjudicación para



que, en todo momento, se abstengan en incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas, así como la vigencia de las relaciones contractuales con esta Entidad; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Contraloría General del Distrito Federal o ante el Órgano de Control Interno en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: Avenida Medellín 202-Primer piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Por lo tanto, el Lic. Crescencio Delgado Flores, servidor público responsable del proceso se encuentra en condición de emitir el siguiente: -----

FALLO

Con fundamento en los artículos 36 Bis Fracción II, 37 y 46 de la Ley, se procede a adjudicar la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta Número LA-909024988-I13-2015, para la adquisición de Motocicletas, al licitante:-----

Licitante	Monto sin I.V.A.	Importe del I.V.A.	Monto Total
Ferbel Norte, S.A. de C.V.	\$107,017.20	\$17,122.75	\$124,139.95

(Ciento veinticuatro mil ciento treinta y nueve pesos 95/100 M. N.) Importe que incluye el impuesto al valor agregado I.V.A.-----

Al licitante adjudicado se le informa que deberá presentar, dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación del fallo, la documentación que se señala el numeral **7.1. Firma del Contrato**, haciendo especial énfasis en los incisos **a)** Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2015 y **b)** De conformidad con la Regla para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, **misma que deberá presentar en un horario de 9:00 a 15:00 horas** en las oficinas de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín 202, primer piso, Colonia Roma, C. P. 06700, Delegación Cuauhtémoc. Asimismo cuenta con diez días naturales posteriores a la firma del contrato para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, por la cantidad equivalente al 10% del monto del contrato sin considerar el impuesto al valor agregado I.V.A., como lo establece el numeral **2.5 Garantías para el cumplimiento del contrato**, de la Convocatoria. -----

CIERRE DEL ACTA



Esta Acta consta de 08 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma, dándose por terminado el presente acto siendo las 18:00 horas del día de su inicio. -----

POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles	Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial	
C. Ligia López Aguilar	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
Lic. Enrique Rafael Aguilar Milo	Coordinación Administrativa	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C. Ana Laura Hernández Marín	

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo de la Convocatoria a la Convocatoria a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta Número LA-909024988-113-2015, para la adquisición de Motocicletas, celebrada el 10 de diciembre de 2015.-----

FIN DEL ACTA -----